El Distrito Universitatio

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑ

FRANQUEO CONCERTADO

Afio XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Pablo Flórez, 17.-LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 19 de junio de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres PAGO ADELANTADO

Núm. 1.128

this, that he is

SUELDOS Y VACACIONES

A mayor trabajo, menor retribución

del trabajo en todos los ramos de la actividad humana que abarca la profesión docente, en el más alto grado.

Es cierto que los trabajos más delicados, los que se realizan con menos esfuerzo físico, con más comodidades, exigen una preparación más larga para estar en condiciones de llevarlos debidamente a cabo, y el número de hombres aptos es limitado, o más reducido, que los que pueden desempeñar las funciones elementales y más penosas de las profesiones.

En la función docente, si consideramos el sujeto y la materia, ésta es más reducida en cuanto el sujeto que ha de apropiársela es más niño, y por tanto resulta de todos los grados el más sencillo, el más fácil de desempeñar el de primera enseñanza; el sujeto es más desconocido, exige un conocimiento pisi-físico, más profundo, para poder actuar con acierto, en los primeros años de la vida.

Y de este doble aspecto que tiene el Profesorado, es en nuestro concepto el primordial en la primera enseñanza, el conocimiento del sujeto, por el valor educativo que se ejerce al llevar al educando por el camino que indica su psicología, 大 马上被子门 走

A medida que se va formando el hombre, la instrucción va aumentando en interés y llegar a constituir el único en los grados de estudios profesionales y de especialización; pero en todos permanece el sujeto con los hábitos, carácter, etc., que haya moldeado la educación, dentro de las condiciones naturales del individuo, desde sus primeros años y con intensidad inversa a la edad.

Lo dificil de la labor del Profesorado se ha medido por la extensión con que se explica la asignatura, haciendo caso omiso de la acción educadora. Y partiendo de este erróneo principio, el profesor de primera enseñanza carece de importancia, y para desempeñar la función, sirven todos los que medianamente sepan leer, escribir y contar.

Consecuente con este princi-Pio, la sociedad le asignó una

Es un axioma fundamental | pobre retribución, y para que nada faltara del axioma, le recargó de trabajo por el número de alumnos que se le encomiendan, y por las horas que a él tiene que dedicar.

> Invirtiendo los términos, dando al sujeto la máxima importancia, la función más difícil, es la del maestro de primera enseñanza, porque la acción educativa es más intensa sobre el niño que sobre el adulto y su influencia es permanente en la vida del individuo, llegando a imprimir carácter a un pueblo.

> La enseñanza es también más extensa, por comprender su alcance a todos los habitantes de una nación dar por resultado el concepto civilizado que de ella pueda formarse, que no hace cambiar un núcleo de intelectuales, por mucha que sea su ciencia.

> El niño, por su naturaleza, necesita más variados cuidados, puede resistir menos fatiga físicamente, no sostiene la atención el tiempo que el adulto, su inteligencia es débil, pero como no habría de faltar nada del axioma, el maestro en contra del sujeto objeto de su acción, ha de estar más horas diariamente en clase que los profesores de grados superiores, y éstas sólo se suspenden por cuarenta y cinco días para los niños, y ciento treinta y dos para los alumnos de la segunda enseñanza en adelante.

> ¿No es lamentable, no contrista el ánimo el hacinamiento de los niños, en locales sin condiciones higiénicas y con temperaturas superiores a 30 grados? ¿Qué beneficios proporcionará a la causa de la raza y de la cultura el que permanezcan abiertas unos días más las clases de primera enseñanza? ¿Y por qué la diferencia de trato con niños y adultos, con maestros y catedráticos?

Esperan los maestros nacionales un nuevo presupuesto, se aproxima la época de las vacaciones, y sencillos como los niños, con quienes gastan su vida, tienen fe en la nueva era que les equipare a los otros servidores del Estado, ya que, persistiendo el prejuicio, no se les iguale a los otros cuerpos docentes; confian en la justicia que el cambio de normas en la

gobernación de España ha de transformarnos, y suponen que mientras los catedráticos y sus alumnos se reponen de las fatigas intelectuales, no se consentirá que maestros y niños pierdan su salud en escuelas inadecuadas para todas las estaciones y en sumo grado para la estival.

Llegará la promulgación de los Presupuestos del Estado; los maestros resignados seguirán en su puesto, no desertarán en los días de calor si no se les ordena; en silencio sufrirán sus amarguras; pero nuestro pueblo, nuestra raza, sentirá los efectos, sin que pueda evitarlo el culto que de su profesión hace el actual cuerpo de maestros nacionales.

(De El Magisterio Nacional).

Para los maestros nacionales del partido judicial de La Vecilla y muy en particular para los del 2.º Escalafón.

En estos momentos de intensa emoción para la clase y más aún para los que, inicuamente postergados, vemos cómo nuestras miserias se acrecientan a la par que nuestras risueñas esperanzas apenas nacidas se marchitan, siendo punto menos que imposible hacer frente a las imperiosa necesidades de la vida actual, cuya carestia alcanza por igual tanto a las más apartadas aldeas y villorrios como a los más populosos núcleos de pobación, con el misero salario que disfrutamos y que hoy el más insignificante peón de albañil despreciaria; es de absoluta y urgente necesidad, si en algo apreciamos nuestra dignificación, que imitando a los midares de compañeros no solo de otras provincias; sino a nuestros vecinos de Murias, Villafranca, Ponferrada y otros partidos judiciales de León que han dado verdadero ejemplo de unión societaria, nos agrupemos bajo los ondulantes pliegues de la única bandera que puede cobijarnos con amor y con cariño, la bandera de la Confederación Nacional de Maestros, que izada bizarramente por distinguidos compañeros de nuestra vejada clase, será en lo sucesivo el sostén de nuestra honor profesional tan vilmente manciliado y la defensa de nuestros derechos.

Así, pues, Maestros de La Vecilla, yo, el más modesto de todos y el más insignificante, movido por un amor intenso a nuestra causa y confiado en nuestro triunfo si sabemos unirnos para luchar, me permito invitaros a que, como un solo hombre, mandéis con toda la urgencia que las actua es circunstancias requieren sobre todo los maestros del 2.º Escalafón, vuestras adhesiones a la Confederación dirigidas al señor delegado don Sixto García y García, Maestro nacional de Viloria de Castropodame (Bembibre).

No tengamos el dolor de tildar de cobardes y traidores a compañeros de cautiverio que en un gesto varonil, no se atrevan a luchar por sus justas reivindicaciones.

¡Viva la Confederación Nacional de Maestros! ANGEL SILVÁN

Geras 6-6-924.

MENAJE PARA ESCUELAS Imprenta y Libreria Religiosa Zapateria, 1 y Revilla, 2. - León

(Conclusión)

Resta, por último, lo más importante, tal vez de material de enseñanza: el aparato de proyección. En este punto no debe haber reserva alguna. No hay otro material para la educación que la misma realidad o su imagen.

Y el aparato de proyección es el medio que hoy día pone más fácilmente las imágenes de las cosas. Hasta hace poco era dificil por sus condiciones económicas, aplicar este aparato a las escuelas primarias.

Las dificultades comienzan a desaparecer y dadas las condiciones de los aparatos que hoy existen, nada habria tan recomendable como la adquisición de los mismos, antes y sobre todo otro material, en la mayor parte de las escuelas.

De entre estos aparatos económicos y prácticos que sirven para exponer cuerpos opacos, el museo acaba de adquirir y de ensayar con los más excelentes resultados, tres radio opticon, de la casa Von Goitsenhovan, de Bruselas, uno de 175 francos elóctricos y dos de 70 francos con iluminación de acetileno el uno, y eléctrica el otro.

Esta casa tiene modelos de 50, de 70 y de 120 francos, con aparatos de iluminación por gas o por acetileno o por electricidad, y otros modelos de 175, 185 y 285 francos; a estos modelos solo puede aplicárseles iluminación eléctrica.

En cuanto a las colecciones de deapositivas, no habiendo aún casa dedicada a la fabricación, debiera fomentarse esta industriapor el Estado, abriendo concursos para la formación en las debidas condiciones técnicas y económicas, de colecciones de placas que reproduzcan la rica variedad de paisajes, el tesoro inagotable de obras artísticas de nuestro pais, nuestras fiestas populares, nuestros trajes regionales, etc. Hoy, las casas más reputadas del extranjero en las que se encuentran series abundantísimas de despositivas, son:

Neuton and. Co. 72 Wigmore Streck London, W.

Rodiquet et Massiot (antigua casa Molten) 13 y 15, baulevard des Filles-du-Calvaire, Paris.

Pero más fácil será aún, puesto que ya dispone de aparatos para la reproducción de cuerpos opacos, obtener económicamente en gran cantidad esas mismas colecciones en fotografias y tarjetas postales. Del extranjero no hay que hablar. Conocida es la abundancia de este producto. En España, las casas Henser y Menet, Lacoste, Cánovas, etc., han publicado ya muchas, en excelentes condiciones técnicas, de las cuales pudiera hacerse una selección.

Hecha ya se encuentra, y pudiera servir de modelo la colección de postales de la antigua casa Laureht, reproduciendo monumentos y paisajes españoles, y de la de los trajes | Monsierra de Benamirre, Huesca. pintorescos de nuestras distintas comarcas».

Nombramientos

de maestras interinas en propiedad.

Lista completa rectificada

Doña Brigida Morales, para Cabo (rural) Valverde, Canarias.

Felisa Ibarrola, para Eiras San Amaro, Orense.

Maria Encarnación Jiménez, para San Andrés (rural), Valverde, Canarias.

María de la Salud Payá, para Los Corralillos Agurmes, Canarias.

1. D.ª Maria de los Dolores Becerra, para Cabezaladrillar, Cáceres.

-Emilia Sierra, para las Mellizas, Málaga.

2. Teresa Fraile, para Cereceda (El Boalo), Madrid.

3. Ana Rivero, para Llanos de Olleros, Almeria. 4. Virginia Fernández, para Ba-

ddch-Piera, Barcelona. 5. Regina Luisa Palomo, para Bel-

vil de Monroy, Cáceres. -María del C. Buján, para Ma-

yanca Oleiras, Coruña. -Ramona Aracil García, para Al-

mudena Carava, Murcia. -Enriqueta Más, para Cerrolobo,

Albacete. 6.—Concepción Rico, para Los

Gázquez-Vélez Rubio, Almería. 7.-María Contreras García, para

Serradul-Casas Ibáñez, Albacete. 8. Concepción Pérez, para San

Fermin Llaneza del Arroyo, Lérida. 10. Luisa Rodríguez, para Campos de Aldeal-Lasficito, Lugo.

12. Joaquina González, para Santa María de la Alameda, Madrid.

13. - María Dolores Sánchez, para Banical, Almería. 14.—Mariana Pardo, para Benta-

gla, Almeria. 15.—Clotilde Ramirez, para Bene-

cid-Fondón, Almería. 17. Juana Peña, para Os de Civis-

Civis, Lérida. 19.—Carmen Garcia, para Benzal-

Pulpi, Almería. 21. María Valor, para Ciérvoles-Senterada, Lérida.

22.—María Concepción Losada, para Villares-Eiche de la Sierra, Albacete.

23. Domitila Villaverde, para Guillade-Crevillente, Pontevedra.

24. Emilia Gómez, para Torre-Embezara, Castellón.

25. María Antonia Peña, para Ba-

llesta, Castellón. 26. Virginia García, para Las Pue-

blas-Daniel, Lérida. 28. María Abalos, para Juncosa-

Montiriel, Tarragona. 29. Enriqueta Triscar, para Clara-

munt-Erolés, Lérida.

30. Virginia Encarnación Garribin, paro Gambin-Turribia del Castillo, Cuenca.

31.—María Angustias Pérez, para Santa Ana, Albacete.

32. Amalia Nogueira, para Otán-Basarán, Huesca.

-Luisa Franco de los Ríos, para Gascueña de Bornora, Guadalajara 33. Josefa del Llano, para Cluró-

34. Rosario Ruiz, para Colvet-Monsierra de Benamirre, Huesca.

- 35.—Eloisa Pardo, para Villar del Aguila, Cuenca.
- 36. Francisca Rafaela Porras, para Lentellais-Bollo, Orense.
- 37. Dolores Garemendia, para Faizubia-Fuenterrabía, Guipúzcoa.
- 38.—Francisca Rubio, para Laguna Seca, Cuenca.
- 39.—Dolores Losada, para Terrazas-Castrovido, Burgos.
- 41. Carmen García, para Capolat, Barcelona.
- 42.—Josefa García, para Puebla del Vallés, Guadalajara.
- 43. Maria Amparo Rodríguez, para
- Lazo-Ponga, Oviedo. 44. Amalia Garcia, para Casillas
- de Monleón-Endimá, Salamanca. 46. Carmen López, para Navarrete-
- Bercoto, Alava. 47. Amparo Otero, para Oleiros-Silleda, Pontevedra.
- 49. Elisa Quilles Molina, para Ro-
- jals, Tarragona. 50. Dolores Rodriguez, para San
- Vicente Grove, Pontevedra. 51. Constancia Beato, para Lea-
- búm, Guipúzcoa. 52. Carmen Córdoba, para Monti-
- nájar-Gargayá, Barcelona. 53. Catalina Pagán, para Vilan-
- ceán-Touriño, Pontevedra. 54. Elisa Santos, para Serapio
- Aller, Oviedo.
- 55.-María Luisa Mallo, para Medranda, Guadalajara.
- 56.—Andrea Medina, para Lises-Cee, Coruña.
- 57. Isabel Pardos Bordoy, para Ellar, Lérida.
- 59. Isabel Ibáñez, para Arnedillo-Quiba-San Pedro del Romeral, Santander.
- 60. Dolores Díaz, para Escos-Estarch, Lérida.
- 61. María Dolores Castejón, para Eprill-Sapeira, Lérida.
- 62.—Ventura Sastro, para Ser-San ta Camba, Santander.
- 63. Maiía Carmen Pérez, para Costes de Tajuña, Guadalajara.
- 64. Cecilia Barlado, para Llesey, Lérida.
- 65.—Elvira Prade, para Borneiro, Coruña.
- 66. Nicasia Segomin, para Veneros Saso, Oviedo.
- 67. Maria del Carmen Granval, para Castellón de Basella, Lérida.
- 68. Antonia Araceli Bautista Rubio, para San Juan de Santa María de Oló, Barcelona.
- 69. Maria de las Dolores Orgomista, para Villaleón, Barcelona.
- § 70. Bonifacio Ocaña, para Barneo, Zaragoza.
- 71.—Carmen Carvajal, para Roberdechab de Barrio, Orense.
- 72. Guadalupe Bayo, para Peñalonga-Blancos, Orense.
- 73. Maria Aurora Garcia, para Matamá-Lara, Orense.
- 74. Ana Mercante, para Creipell, Tarragona.
- 75. Nieves Gómez, para Piedrafita de Cebreros, Lugo.
- 76.—Carmen Santos, para La Nava-El Orbina, Guadalajara.
- 77. Alfonsa Banco, para Manzanal de los Infantes, Zamora.
- 79.-Esco!ástica Valdivia, para Barrio de Santa María, Burgos.
- 80.—Carmen Rodriguez, para Agora, Guadalajara.
- 81.-Patrocinio Ruiz, para Hontanares, Guadalajara.
- 83. Enriqueta Sancho, para Argonedo-Valle de Valdevezana, Burgos.
- 84. Manuela Albeón, para Padrones de Bureba, Burgos.
- 85. Elvira Brahamonde, para Silvestre Marin (Afaya), Pontevedra.
- 86.-Dolores Moreira, para Barcida-Edfesta, Coruna.
- 87. Inés Santa Isabel, para Villares-Merindad-Valdepares, Burgos.

- 88. Maria Josefa Blanco, para Castil de Canarias, Burgos.
- 89.—Josefa Herrera, para Moránchez-Cifuentes, Guadalajara.
- 90, María de las Nieves García, para Bores-Vega Subona, Santander. 91. Consolación González, para
- Veigar-Taramiude, Oviedo. 95. Plácida González, para Granda-Pamer, Oviedo.
- 98. María de las C. Redondo, para Lara de los Infantes, Burgos.
- -Edelfina de las Heras, para Gallegos del Rio, Zamora.
- 99.—Purificación Garrido; para Las Cabezadas, Guadalajara.
- 100. Victoria Novás, para Ciudad de Ebro-Valle de Hoz, Burgos.
- 101. María Concepción Vadallo, para Vilialta las Altas, Burgos.
- 102. María de la P. de Diego, para S. Cristóbal del Monte-Creman, Burgos.
- 103. Aurelia Fernández para Zardón-Cangas de Onis Oviedo.
- 104. Juana Estello, para Barandioc Lesana, Alava.
- 105. Margarita del Río, para Pazos de Barbeu, Pontevedra, 106.—Alejandra González, para
- Carabías Pradales, Segovia. 107.-María Leouor Crespo, para
- Vilacobs-Salvatierra, Pontevedra. 108. María de la C. Martín, para
- Cejor de Robliza, Salamanca. 109. María de la C. Gutiárrez, pa-
- ra Valle del Castilvó, Lérida. 110. Hortensia Ortiz, para Estima-
- rín, Lérida.
- 111.-Rosario Parejo, para Cernado-Manzaneda, Orense.
- 114. Paulina García, para Sopeira Huesca.
- 115.-Victoria de los Rios, para Castro de Sanabria Cobreros, Za-
- -Visitación Astrain, para Villella-Lles, Lérida.
- 116.—Biriana A. Ruiz, para Donvidas, Lérida.
- 117. Enriqueta Ciendones, para Castejón de Tornos, Teruel.
- 118. M. Anguita Conceiro, para Cambuls, Lérida.
- 120. Segunda Mercedes Hortelano para Villasexmir, Valladolid.
- 121. Josefa García, para Burgasé, Huesca.
- 122.—Maria Carmen Montero, pa-
- ra Las Parras de Arenas, Avila. 123. Trinidad Bueno, para Aran-
- sau-Biznar, Huesca. 124. Martina Méndez, para San
- Esteban del Mall, Huesca. 125, Josefa Fernéndez, para La
- Fransa-Riva de Deva, Oviedo. 126. Carmen Vicente, para Rala-
- cloche, Teruel. -Remedios Heras, para Adons-
- vin de Llevato, Lérida. 127. Cecilia Villanueva, para Zuar-
- na, Oviedo. -Elena García, para Salinas de
- Trillo, Huesca. 128. Eleuteria Aramburo, para Co-
- nes-Cones, Alava. 132.—Consolación Carretero, pa-
- ra Umbiar, Avila. 133. Furificación Rodríguez, para
- Utrera-Val de Samario, León, 136. Valentina Consuelo, para
- Gabin-Montederramo, Orense.
- 137. Rosario de Lara, para Villalcón, Valencia.
- 139. Jacinta Aparicio, para Santa Coloma-Allande, Oviedo.
- 141. Tomasa Villa, para Nievares-Villaviciosa, Oviedo.
- 142.-Rosalia Carril, para Sorribas-Grado, Oviedo. 145. - Brigida Rodriguez, para
- Fuentes de Mazueco, Salamanca. 152. Manuela Cordero, para Pie-
- drafita, Cármenes, León. 153. Maria Trinidad Méndez, para Son-Neirá de Suarna, Lugo.

- 154. Maria Diaz Corral, para Noceda-Cervantes, Lugo.
- 155. Felipa Alonso, para Tracastro de Fornela, León.
- 158. Benita Menéndez, para Alienes-Luarca, Oviedo.
- 159. Marta Hernández, para Barón-Carvallino, Orense. 162. María Rosa Miño, para Te-
- rrazas-Castrovido, Burgos.
- 163. Dionisia Montalvo, para Entrepañas asturiana, Zamora.
- 164. María de la Coucepción Quintana, para Villaizán de Treviño, Bur-
- 165.—Cruz Sánchez, para Bonaclillo-Manzanal de los Infantes, Zamora.
- 166. Sebastiana Rodríguez, para Tolbaños de Abajo, Burgos.
- 169. Maria Cerón, para Rabanal de Llantas, Palencia.
- 170, Otilia González, para Villanueba Renedo Vega de Doña Oimpia, Palencia.
- 171.—Dionisia María Alonso, para Rioconejos Asturianos, Zimora.
- 172. María de los Velez, para Caboca-Besaguero, Santander.
- 173. Carmen Guerra, para Pereda-Merindad de Sotoscueva, Burgos.
- 174.—Florentina Flores, para Guimara, Peranzanes. León.
- 176.-María Hernández Román para Villar de los Pizones Asturianos, Zamora.
- 177. Eulalia Caballero, para Brieva de Cameros, Logroño.
- 178, Isabel Gómez, para Escobedo Tillafufre, Santander.
- 179. Emiliana Alonso, para La Riva de Valdelucios, Burgos. 180.-Juana Rayón para Renedo
- de Valdetuéjar, León. 181 .-- María Irigar, para Barrio Su-
- so-Santibáñez del Val, Burgos. 182.—Secundina Martinez, para
- Altable, Burgos, 183. Dolores Alvaro, para Recuerda, Soria.
- 184.--Luisa Fernández, para Quintanarruz, Burgos.
- 185. Carmen Rodriguez, para Outeiro-Garriá, Lugo.
- 186. Eudoxia Hernández, para
- Riolera-Rubiana, Orense. 190. - María de los Angeles de Cozar, para Agueta Condado de Tre-
- viño, Burgos. 192. Genoveva Vérez, para Irijoa-
- Mudas, Lugo. 194. Benita Cabreriza, para Vilviestra de los Navos-Oteruelas, So-
- 195.-María Pura Carretero, para Matellanes-Rabanales, Zamora.
- 196.—Antonia Gragerá, para Pineda-Trasmonte, Burgos.
- 197.—Daniela Villota; para Bárcena de Burebas Abajas, Burgos.
- 198. Magdalena Fernández, para Villarejo, Salamanca. 200. Felisa Garrote, para Triollo,
- Palencia. 201.-María García Sáenz, Ardon-
- sillero-Garcibey, Salamanca. 202. Rosa Garcia, para Villarejo, Salamanca.
- 203. Carmen Grajales, para Celada de Robledillo, Palencia.
- 204.-María Rosa Crespo, para Veneros, Boñar, León.
- 205.-Braulia Merillas, para La Valcueva, León. 207. - María Méndez, para Rába-
- no-Sanabria-San Justo, Zamora. 209.-Florencia Lima Garrande, para Bañalonga, Oviedo.
- 210.-Enriqueta Mallo, para Burbia, León. 211.-Isabel Patiño, para Villacal-
- 263 Encarnación Turrado, para vos de Randin, Orense. 212.-Rogelia de Alvaro, para Lo-
- mana-Valle de Tobalina, Burgos. Lucía Escudero, para Gérvoles-Pol, Lugo.

- 215. Encarnación Caballero, para Lumbreras, Logroño.
- 216. Biviana Marasa, para Rasillo, Logroño.
- 217. Maria del Carmen Enriquez, para Valdanzuelo, Soria.
- 218.—Concepción Crespo, para Turienzo de los Caballeros-Santa
- Colomba de Somoza, León. 219. Enriqueta Casanova, para Fa-
- ganta-Parras de Castillete, Teruel. 221. Amanda Magaña, para Cale-
- lla-Lairanch-Palafruguell, Gerona. 222.—Francisca González, para
- Ella de Arriba-Castillete, Orense. 223.—Eugenia Dominguez, para
- Nogueira-Montederrans, Orense. 224.—María Jiménez, para Arnado,
- León. 225. Carmen Medina, para Viloalle-Mondoñedo, Lugo.
- 228. Mati.de Bravo, Gestosa-Muras, Lugo.
- 229. Teodosia Fernández, para Maiellano-Rabanales, Zamora. 230. María de las Nieves Gutié-
- rrez, para Aguet de Besán, Lérida. 231.—Flora Rimos Martinez, para Corrales-Barjas, León.
- 232. Erminia Asensio, para Nogueras, Teruel.
- 233.-María Sofia Fernández, para Felgueras-Villaperla, Oviedo. 234. Francisca Manuela Alvarez,
- para Casas de Esper, Zaragoza. 235.—Josefa Lomborte, para Rues-

ca, Zaragoza.

- 236. Felisa Gómez, para Calzadilla de la Cueza, Palencia.
- 237. Lucia Hernández, para Fuentebella, Soria. 238. Laura Suárez, para Mompol-
- Lladurs, Lérida. 240.-Felisa Cano, para Lorangui llo-Quintanaloranco, Burgos.
- 251. Jesusa Regina, para Escariá-Sapeira, Lérida.
- 242. Trinidad Matute, para Torrearévalo, Soria. 243.—Casilda Aurelia Calzada, pa-
- ra Pedrosa de Nuño-Mazuelos de Nuño, Burgos. 244. Juliana García, para Carras-

cosa de Arriba, Soria.

- 245. Clodomira Alcalá, para Fombuena, Zaragoza.
- 247.—Beatriz Pardo, para Jurzo-Orbaneja-Castillo, Burgos. -Juvencia Martin, para Casel-
- Tremp, Lérida. 249. Germánica Gómez, para La-
- gartos-Terradiilos, Palencia. 250. Carmen Baldó, para Fraelva-
- Martén, Huesca. 251. Leonor Palacio, para Arnielle-Belvusa, Huesca.
- 252.-Martina Cadenas, para Villarino de Cabrera, León.
- Julia Amalia Cabañas, para Polita-Barovia de Rialp, Lérida. 253.—Josefa Sáinz, para Santa
- Cruz de Abrahanes-Piedralón, Za-254. Inés Rodriguez, para Bravai-
- ro-Sanabria-San Justo, Zamora. 255.-María Candelas, para Rodrigatos y Veldedo, León.
- 256.-María Francisca García, para Correcillas Valdepiélago, León. 257.-Perfecta Villegas, para Ar-
- billales, Oviedo. 258.-Margarita Calzada, para Eibas-San Amaro, Orense.
- 259. Consuelo Castel'ano, para Anetos-Publeta de Belloeliz, Lérida. 260. - Tomasa C. Martín, para Lodares del Monte-Cobetelada, Soria.
- 262 -Sabina Enriquez, para Calderuela, Soria.

ya, Oviedo.

261. - Consuelo Blanes, para Cuen-

- Lastra Baleira, Lugo. 264.-Hermesinda Laurin, Valde-
- rias-Alfoz de Bricia, Burgos. 265. Maria Jurati, Espluga Ferda Sopeira, Lérida.

- 266. Venancia Pascual, Villanueva de Cameros, Logroño.
- 267. Nicolasa Manuela, Avello Espés, Huesca.
- 268.—Clara Emilia, Puebla de Mont Capella, Huesca.
- 269.—Dolores Varela, Barrio de Muño, Burgos.
- 271.-Maria de los A. Millán, para La Seguera de Haza, Burgos.
- 272.-María de los A. Pinedo, para Lombraña Rolanones, Santander.
- 273.—Eugenia Lández, para Ba-Ilincar, Soria.
- 274. Angela Martinez, para San Pelegrin Badiguero, Huesca.
- 275. Asunción Gutiérrez, para Bestiré Puertolés, Gerona. 276. Maria Purche López, para
- Granoliers de Rocacorva, San Martin de Llimarca, Huesca. 277. Felipa Concepción Santorromán, para Berojosa Vescas de Gari-
- collena, Huesca. 279. Maria Pleri, para Molsosa
- Lérida. 281.—Dionisia Calvo, para Aloños Villacandedo, Santander.
- 282. Margarita Viñas, para San Amiol de Finestrat, Gerona. 283.—Saturnina Velasco, para So-
- to Hermandad Campo Suso, Santander. 284. Bernarda A. Gutiérrez, para

Correcillas Valcepiélago, León.

- 285.-Manuela Sánchez, para Barrio de Abajo, San Roque Riamiera, León. 286.—María A. Fernández, para
- Padro Albau, Villarnio de Couso Orense. 287. Rosalina Paz Rodriguez, para
- Capdevat. Tudilla Segre, Lérida. 288. Ramona Cros, para Oleis Betera, Huesca.
- rrat, Val de Biangá, Gerona. 290.—Felisa Arias, para San Pelegrin Badiguero, Huesca.

289 Antonia Crespo, para Seca-

- 291 Luisa Guimes, para San Martin del Rojo, Burgos. 292. María Mercedes Campos, pa-
- ra Talavia Oix, Gerona. 293. Carmen Solsona, para Montardit de Abajo Enving, Lérida.
- 294. Maria Paz Galilea, para Cancera Tarancuesta, Soria. 295. María del C. Uzón, para Ria-
- ño Solórzano, Santander. 296. - Camila Casas, para Cela-
- guante Peroja, Orense. 297. Florentina Uzallén, para Lorana, Soria.
- 298.—Natividad Lázaro, para Gerboles Pol, Lugo. 299. Gregoria Moreno, para Sellés,
- Guardia de Tremp, Lérida. 300.—Ignacia Iturain, para Casa-
- maria Herrerias, Santander. 301. Patrocinio Dominguez, para Baruens Seira, Huesca. 302 - Juana Iglesias, para Arco-
- nada, Carcedo de Bureba, Burgos. 303.—Elisa García, para Tamaguelas Verin, Orense. 304. Florentina Esperanza, para
- Lasbellotas, Hue:ca. 305. Magdalena Cardona, para Mehens Senterada, Lérida.
- 306. Maria de los Dolores Miguez, para Ponde Suet, Lérida. 307. Maria Victudes Valdivieso, para Arconada Carcedo de Bureba,
- Burgos. 308.—Casilda Marit, para Cajigar, 310. Filomena Ga'lén, para Berran-

de Villandebos, Orense.

- 311. Concepción Pardo, para Giral y Campol, Huesca. 312. Juana Vicente para Guimavel
- Burgasé, Huesca. 313. Carmen Sancho. para Guardia de Ares, Lérida.
 - (No publicado en la Gaceta.) NOTA.—Las señaladas con guión son
- aquellas cuyo destino ha variado del que tenian asigna lo en la relación provisional publicada en «f.l Magisterio Español» del 12 de abril («Gaceta» 21 del mismo mes).

La exposición escolar debe ser un reflejo exacto de la labor realizada por los niños desde el primer dia de curso hasta el último.

Al principiar el curso, cada maestro forma su plan de conformidad con las condiciones de la escuela que rige, del número de alumnos, de la edad y demás circunstancias de éstos. En ese plan no puede olvidarse, y no se olvida, que la misión fundamental de la escuela es educar; que la educación supone actividad del educando; que esa actividad ha de referirse a todas las facultades, a todas las posibilidades del cuerpo y del espiritu; que los conocimientos impuestos pasivamente al discipulo no fructifican en su inteligencia, ni en su corazón; que sólo los que él ha elaborado, los que ha vivido, los que ha realizado, son riqueza aprovechable, fuerza viva que nos ayuda a conseguir la plenitud de nuestra naturaleza.

De conformidad con estas premisas, cada lección es un tema que el niño desenvuelve mediante la aplicación de sus energías intelectuales y que activa mediante el empleo de sus fuerzas y habilidades fisicas, bajo la ayuda y prudente dirección del maestro.

Del proceso del desenvolvimiento de cada uno de estos temas debe quedar una manifestación gráfica o plástica: un dibujo, una sintesis, una explicación, un esquema, un trabajo manual.

En estos trabajos de la activación cultural tenemos el material que debe figurar en una exposición escolar.

Allí está la orientación y el plan dados por el Maestro a su escuela; alli la manera cómo el espíritu de cada alumno ha reaccionado; los progresos obtenidos; las paradas y avances sufridos durante el curso; todo lo que a los padres, a las autoridades, a los futuros Maestros del niño pueda interesar.

Estos trabajos han de presentarse tal como brotan de la espontaneidad del niño, juntos los de cada alumno y ordenados por fechas, o por fechas y materias.

Hay que desechar la prevención de que autoridades y público juzgan mal de aquellas exposiciones en que los cuadernos, los dibujos, los trabajos de cualquier orden no están terminados a la perfección, no están presentados con tanta limpieza y primor como si se tratase de una obra de arte.

Quienes así juzgasen, quedaban valor no deben influir en la conducta del Magisterio, consciente de su misión.

Ahora bien; yo he de apresurarme a advertir que el aspecto estético de la educación no debe olvidarse, que el cuidado, el aseo, la curiosidad, la belleza en la producción escolar ha de procurarse a todo trance, y que quien desatienda esta fase de la dirección de sus discipulos no es buen maestro

Zafios, no; descuidados, no; pero Improvisar durante los dos últimos meses unas cuantas cosas vistosas, sin plan, ni orientación educativa, tampoco.

Los maestros estamos de ello persuadidos.

Fuera, pues, miramientos y no desqueciemos nuestras escuelas ahora que empiezan a gozar de un ascendiente por el que hemos estado suspirando tantos años.

TOMÁS ALVIRA.

Medallones, por José Trapiello 22

Federico Castañon y Lorenzana

Paseó el coloso por la Europa entera su a tivez y arrogancia de soldado; mas vióse escarnecido y humillado por la valiente y noble raza ibera.

La que puso primero su bandera en un mundo remoto e ignorado, la de hidalguía y de valor dechado puede ser orgullosa y altanera.

Y lo fué, y lo fué. Al verse herido, sacó las garras el león hispano. Se hace ofrenda a la Patria de la vila;

y surgen espontáneos guerrilleros, Castañón-general-, nuestro paisano es de los más valientes y primeros.

A TODOS LOS CIUDADANOS LES INTERESA CONOCER EL NUEVO

Estatuto Municipal

Se venden ejemplares del mismo a 3 pesetas (por correo, contra 3.70 en se los) en la IMPRENTA Y LI-BRERIA RELIGIOSA, ZAPATERIA 1 y Revilla 2, León, donde también está a la venta la «Novisima Ley de Quintas, a 2 pesetas (por correo 2 25).

8 de Mayo de 1924 (Boletin Oficial del Ministerio de 3 de junio). Real orden sobre reconocimiento de derechos para efectos pasivos en relación con la profesión del título profesional:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don Emilio Navas y González, maestro jubilado de las Escuelas nacionales de Ecija (Sevilla), contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio relativo a su clasificación.

Resultando que a este maestro se le computó el tiempo de servicios desde la fecha en que hizo el depósito de su título profesional.

Considerando que sólo debe concederse haber pasivo a los maestros que ingresaron con posterioridad a la ley fundamental desde el día que hubiese el depésito de los derecnos.

Considerando que la devolución de descuento ha sido suspendida por la ley de 27 de julio de 1917,

S. M. el Ray (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestime el recurso del señor Navas González.-El subsecretario encargado de este Ministerio, Garcia de Leániz. - Senores inspector-jefe y jefe de la Sección Administrativa de Prmera enseñanza de Sevilla».

29 abril.-O.-Impuesto de utilidades. - Vista la instancia promovida por don Nicolás Leal y Olivans, director de la Eseuela graduada de niellos juzgados; y juicios de tan poco nos Cierva y Peñafiel, de Murcia, 139 del Escalafón, en alzada eontra la resolución de la Sección administrativa recaida en el expediente del interesado con motivo de un oficio del habilitado de los maestros sobre inierpretación de la Real orden de 12 de abril de 1931, relativa al impuesto de utilidades, que en lugar de sumar todas las cantidades integras que mensualmente corresponde percibir al preceptor y multiplicarlas por 12, para aplicar el producto a la esca'a de descuento, el habilitado de Murcia los hace sumando las que se puedan cobrar durante el año, aplicando a esta suma la escala de descuento, con lo que resulta que durante los meses de abril a octubre, hace el de las utilida les que no se perciben, cual sucede con la gratificación de a jultos.

> Resultando que la Real orden de 29 de octubre de 1921 declara que la gratificación de a lultos, remuneraciones, etc., se acumulan al sueldo y tributan por utilidades conforme a la ley de 29 de abril de 1920:

Resultando que la discrepancia de criterio entre la Sección administrativa y el reclamante Sr. Leal, estriba en que éste considera la gratificación de adultos como emolumento variable, casual y renunciable, basándose en que se percibe por quintas partes, y la Sección la estima de carácter permanente, que no es casual y renunciable por voluntad del maestro, cuya cuantía se determina co.no anual, y debe acumularse al sueldo para que los intereses del Tesoro no resuiten perjudicados.

Considerando que la Real orden invocada por D. Nicolás Leal sólo es aplicable en casos de ascenso, aumento o disminución de remunera-

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la pet ición del interesado. («Boletín Oficial» 3 junio).

«HELIOS»

Se ha puesto a la venta el número 97 de esta interesante Revista, cuyo sumario es el siguiente:

Instituciones, por el prof. Luis Huerta.

Un noble propósito, por Enrique Ferguz Borbón.

Consejos dietéticos, por el doctor Daniel Kress. Salvaji mo, por Homero Ramos

Fernández. Recortes alopáticos, por el doctor

Veritas. Naturistas, si!, por J. Andreu. Acerca de la salud, por el doctor

Cervera Barat. ¡Agárrense amigos!, por el Padrino

de Kismechu. ¿Madre o mala consejera?, por Manuel Girbau.

Facilita la vida de los demás, por Amado Nervo.

¿Béchamp o Pasteur?, por E. M. Los jardines para familias. Nuestra propaganda.

Bicorp despierta. Adhesiones al Congreso. Importante y hermosa jira a Las Planas.

Noticias. Suscripción: 3,50 pesetas al año. Redacción y Administración: Clavé, 22, Valencia.

Se vende en León, kiosco de San

RECORDED LESS AND THE PROPERTY OF A POST OFFICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR

A la Dirección general se devolvió informada instancia de la Junta administrativa de Formigones sobre creación de una escuela.

Se remitieron al Juzgado de Instrucción de Ponferrada documentos que pueban la suplantación de la personalidad del Sr. Inspector por parte del vecino de Abares, D. Antonio Merayo, para que se le exija el tanto de culpa.

Se preguntó al Alcalde de Valdelugueros el estado en que se encuentra el edificio construí do para escuela en Tolibia de Abajo.

Al alcalde de Ranedo se le ordenó que facilite local escuela en el pueblo de San Martin de Valdetuejar.

Al Sr. Delegado gubernativo de La Vecilla se le remitió relación de maestros de aquel partido que más se han distinguido en el cumplimiento del deder profesional.

Se dió cuenta al Ministerio de los errores observados en la adjudicación de plazas del 6.º turno de maestras, por las que queda sin proveer la de Valverde de Curueño y se adjudica a dos maestras la de Correcillas en Valdepiélago.

El importe del material diurno del actual trimestre se hará efectivo probablemente a fines de este mes.

Sirva de contestación a los compañeros que nos han preguntado sobre este asunto y a aquellos otros que manifestaban temores de que no se llegase a cobrar, al menos por ahora.

Rogamos a nuestros suscritores que se hallen en descubierto con esta administración que se sirvan saldar sus atrasos sin más demora por giro postal o por el medio que les sea más facil.

Desde 1.º de julio próximo dejaremos de remitir el periódico a los que no se pongan al corriente hasta dicha fecha, sin perjuicio de reclamarles sus débitos por los medios que estimemos oportunos.

Los que no le reciban ya saben, pues, cual es la causa.

Hoy todos los periódicos, por su enorme coste, ex gen anticipado el pago de la suscrición.

Los que están en descubierto con EL DISTRITO UNIVERSITARIO por uno, dos, o más semestres, háganse cargo de que tan grande espera es para nosotros no pequeño sacrificio, y que no podemos por tanto prolongarla más.

La Inspección remitió a la alcaldía de Villaquilambre relación del material que se necesita para la escuela de niñas de Navatejera, creada provisionalmente.

A la maestra de La Baña se la comunica la resolución superior de su instancia para que se dejara sin efecto su inclusión en el articulo 171 de la Ley.

La Inspección ruega al ilustrísimo señor Goberna dor civil que interese de la Jefatura de Montes que pague al pueblo de Librán expropiaciones de minas, a fin de emplear la cantidad en las obras del edificio escuela en construcción.

El señor Inspector de la 5.ª zona ruega a la Dirección general que resuelva a la mayor brevedad su instancia pidiendo organizar un cursillo de lecciones en Ponferrada.

A la Dirección general se remitió informado expediente de sustitución de D.ª Enriqueta Alende, maestra de la escuela nacional de Peranzanes.

Se cursó a la Superioridad expediente de licencia por enfermedad, solicitada por D.ª Cándida Reyero, maestra de la escuela nacional de Burón.

Se ordenó al maestro de San Juan de la Mata D. Silverio Martinez García, que presente en la Sección expediente de clasificación por haber cumplido 69 años de edad.

Fué cursado a la Superioridad, expediente de sustitución de D. Manuel Pidalgo, maestro de la escuela nacional de Palacios de Fontecha.

Por el turno 6.º ha sido nombrado en virtud de orden telegráfica D. José Ferrer, para Murias de Pedredo en lugar de Santa Colomba de Somoza que se halla provista en propiedad.

La Sección administrativa recibió telegrama de la Dirección general anunciando la publicación de nuevas instrucciones para solicitar por el 4.º turno.

En su vista se han devuelto o se devolverán a los aspirantes las tarjetas y relaciones que habían remitido, a fin de que las rehagan con arreglo a las instrucciones que publicará la Gaceta de un día a otro.

Por dirigir un oficio en forma irrespetuosa al inspector de la zona de Ponferrada, la Dirección general acordó declarar incurso en el artículo 158 a D. Andrés Delgado Cortés.

Ha sido nombrado maestro interino de Valle de Finolledo D. Carlos Pérez:

La Sección de Soria devolvió la instancia de D.ª Antonia Sánchez, por no poderla nombrar maestra interina en aquella provincia.

Ha sido levantada la clausura de la escuela nacional de Villar de Omaña.

La Inspección devolvió informada la instancia de licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto de D.ª Teresa Moro, maestra de la escuela nacional de San Román de la Vega, habiéndose remitido a la Superioridad.

Han reclamado contra el nombramiento provisional de la escuela del Barrio de Ventas de Nava D.ª Micaela Fernández y D.ª Juliana González, maestras de Ferral y Villamoros.

Hasta hoy, miércoles, la Gaceta no ha publicado las instrucciones para solicitar por el 4.º turno, ni los nombramientos definitivos de las maestras del turno transitorio de ingreso de interinos.

Publicamos, sin embargo, estos nombramientos, tomándolos de nuestro estimado colega El Magisterio Español.

El día 14 se han remitido a la Ordenación las nóminas del mes actual de los partidos de la provincia, menos las de La Bañeza, que no se presentaron en la Sección hasta el 16.

Son muchos los maestros que nos preguntan cuándo empiezan las vacaciones de veramo, este año.

Como la aprobación de los almanaques escolares ha quedado en suspenso, hemos de regirnos para la determinación de días de clase y de asueto por las disposiciones anteriores a la formación de dichos almanaques, y por consiguiente, las vacaciones caniculares empiezan el 18 de julio, si las autoridades superiores no disponen otra cosa, como hicieron para Navidad.

El gobernador civil de Avila ha dirigido una circul ar a los ayuntamientos de aquella provincia excitándolos a consignar en sus presupuestos cantidades para aumentar las escasas dotaciones de que para material disponen las escuelas nacionales, sobre todo las de numerosa matricula.

Por su parte el celoso alcalde de Rodiezmo ha conseguido consignar en el propuesto cincuenta pesetas para cada una de las 19 escuelas de aquel término municipal.

Es una prueba plena de que hasta nuestras autoridades se han convencido de que es imposible de todo punto atender a las más apremiantes necesidades de la enseñanza con la exigua consignación que hoy tienen las escuelas, y que no es suficiente siquier a para aseo y calefacción del

Correspondencia administrativa

Palanquinos.—S. O.—La jornada es de cinco horas diarias. La tarde del jueves puede dedicarse a paseo escolar.

Debe recogerse personalmente en la Sección al presentar el certificado de Penales.

Casares.-N. Q.-Le remiti los impresos.

A. López.—Ya comprendería que la convocatoria vo se publicó porque no liegó a tiempo. Ya dirá usted para qué fecha desea convocar.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapateria, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4 (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEON

Coleción II.

MOTA DE PREGIOS

I—RELIGION Historia Sagrada, primer grado	Atlas-Geografía, primer grado	Aritmética, segundo grado Libro del Maestro de la obra anterior Aritmética, tercer grado (Comercial). Libro del Maestro de la obra anterior Geometría práctica, primer grado Libro del Maestro de la obra anterior Geometría y Agrimensura, 2.º grado. Libro del Maestro de la obra anterior Teneduría de Libros, primer grado Libro del Maestro de la obra anterior Teneduría de Libros, segundo grado. Libro del Maestro de la obra anterior VI.—VARIOS Nociones de Ciencias físico-naturales Elementos de Física. Libro del Maestro de la obra anterior
• tercero 3'50	Lengua Francesa, segundo grado 4'50 Libro del Maestro de la obra anterior . 7	Nociones de Ciencias físico-naturales

Todas estas obras se envían franco de poríe, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

MPRENTA YLIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA. 2

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LUN Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las IIII (18 82) 1000.

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA:

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. — LEON